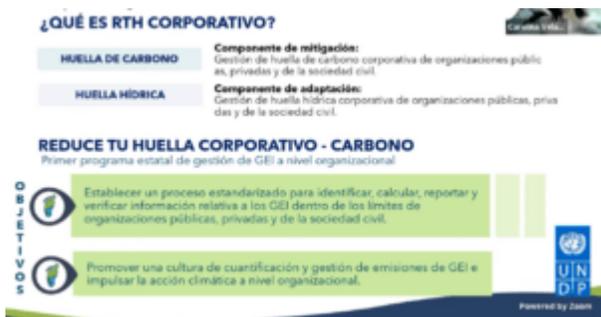


# Organizaciones panameñas podrán optimizar sus recursos mientras cuidan el ambiente



El cambio climático es el desafío definitorio de nuestros tiempos. Panamá, al adoptar el Acuerdo de París en 2015, asumió el compromiso de ejecutar acciones para limitar el aumento de la temperatura media global en 1.5 grados y proteger a las poblaciones más vulnerables de los severos impactos del cambio climático. En diciembre de 2020, el país presentó la primera actualización de los compromisos nacionales para cumplir con el Acuerdo de París, incluyendo el monitoreo de los esfuerzos corporativos de las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil en la lucha contra el cambio climático.

Para lograr este objetivo, el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), en el marco del Día Mundial de la Tierra 2021, hizo el lanzamiento oficial de Reduce Tu Huella Corporativo (RTH Corporativo), el primer programa estatal, de carácter voluntario, para la gestión de la huella de carbono e hídrica a nivel organizacional en la República de Panamá. Este programa le permitirá a las organizaciones, que cuenten con personería jurídica, documentar sus aportes para el cumplimiento de los compromisos nacionales en el marco del Acuerdo de París.

“Reduce Tu Huella Corporativo establece un proceso estandarizado para identificar, calcular, reportar y verificar información relativa a los gases de efecto invernadero generados dentro de los límites operacionales de organizaciones en Panamá”, resaltó Milciades Concepción, Ministro de Ambiente durante sus palabras de apertura. “El Ministerio de Ambiente está comprometido con sumar actores de todos los sectores para acelerar la descarbonización de nuestra economía. Si una organización u empresa está comprometida con la protección del clima, registrarse en Reduce Tu Huella Corporativo es el primer paso para hacer oficial este compromiso”, añadió la Ministro Concepción. Cabe destacar que RTH – Corporativo emplea metodologías internacionales como el protocolo de gases de efecto invernadero y normas ISO para su gestión. El rector de la cartera ambiental, también anunció que el Ministerio de Ambiente

(MiAMBIENTE) se registrará como parte del programa y este año presentará su primer inventario institucional de huella e carbono, alentando así a otras instituciones públicas a que se sumen a esta iniciativa.



“Reduce Tu Huella Corporativo le permitirá a empresa empresas de diversos sectores como la industria, el sector financiero y la agricultura a mejorar sus sistemas de producción con el fin de reducir la cantidad de emisiones emitidas”, destacó Ligia Castro de Doens, Directora de Cambio

Climático de MiAMBIENTE. A su vez, detalla que el cálculo y gestión de la huella de carbono de una organización se convierte en una herramienta que le permitirá tomar decisiones para optimizar sus recursos, por consiguiente, reducir costos y mejorar el bienestar de sus colaboradores y clientes. “Las organizaciones que cumplan con todos los requerimientos obtendrán reconocimientos que los certificarán como negocios líderes en la lucha contra el cambio climático a nivel nacional”, concluyó la Directora de Cambio Climático.

Durante el evento de lanzamiento de RTH Corporativo también se presentó una actualización del listado de las organizaciones que se han sumado a la Declaratoria Las 50 Primeras Organizaciones Carbono Neutro de Panamá, un compromiso de alto nivel con la neutralidad de carbono al 2050. A la fecha estas organizaciones son: TIGO, AES Panamá S.A., AES Changuinola, Gas Natural Atlántico S. de L.R, FUDIS, Agrostenible S.A., Global Bank, Arcos Dorados, Fundación Natura, Autoridad del Canal de Panamá, Asociación para la Promoción de Nuevas Alternativas de Desarrollo, Morgan & Morgan, Green Tower Properties, Inc y Nestlé Centroamérica. Al unirse a la declaratoria estas organizaciones se han comprometido en registrarse en RTH Corporativo, que fungirá como el mecanismo de monitoreo de la declaratoria.

Los interesados en RTH Corporativo deben ingresar a [rth.miambiente.gob.pa](http://rth.miambiente.gob.pa) para registrarse y cumplir con los siguientes requisitos:

Requisito	Públicas	Privadas	Sociedad Civil
-----------	----------	----------	----------------

Estar legalmente constituida en la República de Panamá	✓	✓	✓
Instrumento legal que la constituye	✓		
Certificación de Registro Público		✓	
Aviso de operaciones		✓	
Certificación de personería jurídica emitida por la entidad sectorial correspondiente			✓

Asimismo, las organizaciones deberán estar paz y salvo con MiAMBIENTE.



Para el desarrollo de este programa se contó con el financiamiento del Centro Regional de Colaboración (RCC Panamá) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y la Alianza de Preparación para los Mercados de Carbono (PMR, por sus siglas en inglés) del Grupo Banco Mundial.

## Capacitación

Vale destacar que el programa está acompañado de un Estándar Técnico y una herramienta de cálculo que les permitirá a las organizaciones medir sus emisiones de gases de efecto invernadero, reportarlas, verificarlas y posteriormente tomar acciones para reducirlas y neutralizarlas. Asimismo, a partir de 2022 se contará con un programa de pasantías con estudiantes de universidades a nivel nacional para proveer asistencia a las organizaciones participantes en los procesos de cuantificación y registro.

Las organizaciones que deseen entrar al programa deben registrarse en [www.rth.miambiente.gob.pa](http://www.rth.miambiente.gob.pa). El período de registro será del 22 de abril al 22 de junio de 2021. Posteriormente, las organizaciones tendrán hasta el 30 de octubre de 2021 para presentar su

primer inventario. Posterior a esto, MiAMBIENTE hace la revisión de los inventarios y se darán los sellos de reconocimiento a las organizaciones que cumplieron con los requisitos establecidos. Cabe destacar que la gestión completa del programa se dará de forma virtual.

Al 2025 se espera contar con al menos 100 organizaciones reportando huella de carbono de forma continua por al menos dos años consecutivos por medio de Reduce Tu Huella Corporativo.

Para mayor información sobre RTH Corporativo y la Declaratoria Las 50 Primeras, puede enviar sus consultas a [rthcorporativo@miambiente.gob.pa](mailto:rthcorporativo@miambiente.gob.pa)